

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

BASES IX CONCURSO

APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y SEMINARIOS

AÑO 2022

A continuación se presentan los principales antecedentes, requisitos y procedimiento del IX Concurso de Apoyo a Participación en Congresos y Seminarios estipulado en el actual Reglamento sobre Políticas de Incentivos a la Investigación de la Universidad Central de Chile¹.

1. Antecedentes Generales

Este concurso tiene por objetivo apoyar la participación en calidad de expositor (presentación oral, póster o equivalente) de docentes, investigadores/as, académicos/as, estudiantes de pre y postgrado de la UCEN en Congresos o Seminarios² realizados en el país o en el extranjero durante el año 2022 que sean de relevancia para su área o disciplina de investigación, a través de la entrega de un apoyo económico individual, que permita su participación en el evento.

2. Requisitos de Postulación

Los requisitos para postular a este concurso son los siguientes:

- a) Ser chileno/a o extranjero/a con residencia definitiva en Chile.
- b) Ser docente jornada (mayor o igual a media jornada) o estudiante regular de pre o postgrado de la Universidad Central de Chile al momento de la postulación.
- c) Haber presentado un trabajo de investigación a un Congreso o Seminario de relevancia disciplinar, con filiación a la Universidad Central de Chile.
- d) El Congreso o Seminario debió realizarse entre el 01 de enero de 2022 y el cierre de la presente convocatoria.
- e) Contar con certificado de presentación de la ponencia, libro de resúmenes o respaldo que indique la presentación con afiliación a la Universidad Central de Chile.
- f) No haber recibido financiamiento de otras unidades de la institución para la asistencia al mismo evento que cubriera la totalidad de la asistencia.

¹ Resolución N°6449/2020.

² Se entenderá por Congresos y Seminarios todos aquellos eventos denominados como congresos, seminarios, talleres, reuniones, simposios, conferencias, festivales o encuentros, ya sean nacionales o internacionales.

3. Documentos de Postulación

Para postular a este beneficio, se deben entregar los siguientes documentos obligatorios:

- a) Formulario de Postulación respectivo.
- b) Certificado de presentación de la ponencia, respaldo que indique la presentación con afiliación a la Universidad Central de Chile, o documento equivalente que respalde la participación.
- c) Programa y antecedentes del Seminario o Congreso.
- d) Copia del resumen o abstract aceptado para presentación en el Seminario o Congreso.
- e) Documentos contables que acrediten los gastos incurridos (ver punto 3 del formulario de postulación).

4. Consideraciones Generales

Se entrega apoyo preferente a aquellos/as postulantes que no cuenten con recursos para asistencia a congresos o seminarios, en el/los proyecto/s de investigación en que participa el/la solicitante.

El/la postulante puede realizar **sólo una postulación** en esta convocatoria.

La UCEN no hace devoluciones de las postulaciones recibidas, ni estas pueden sufrir modificaciones o incorporar nuevos antecedentes o documentos una vez enviada la postulación.

No se financian participaciones de docentes jornada que tienen compromisos pendientes con la Dirección de Investigación y Postgrado de la Vicerrectoría Académica (informes, rendiciones, cumplimiento de convenios asociados a concursos anteriores), o situaciones pendientes con la Dirección de Finanzas (fondos por rendir, deudas de proyectos o licitaciones), Dirección de Recursos Humanos (vigencia laboral), Contraloría (procesos de Comité de Ética interno u otros, sean estos internos o externos).

5. Beneficios del Apoyo

El Concurso de Apoyo a la Participación en Congresos y Seminarios contempla los siguientes beneficios a entregar en forma total o parcial:

- Apoyo económico (hasta un máximo de \$400.000) para financiar, o complementar financiamiento, de alguno de los siguientes ítems:
 - Inscripción al Congreso o Seminario;
 - Pasaje aéreo y/o terrestre, ida y vuelta, en clase económica desde la ciudad sede de la Universidad al destino final;
 - Monto de estadía correspondiente a gastos de alimentación, alojamiento y traslados en la ciudad del evento.

Si el/la beneficiario/a recibiese la totalidad de los recursos solicitados para la participación en el evento, no podrá solicitar recursos para pasajes, viáticos ni gastos por rendir a otra unidad de la Universidad para asistir al mismo evento.

6. Obligaciones del/a Seleccionado/a:

Aquellos/as postulantes que resulten seleccionados/as, tienen los siguientes compromisos y obligaciones con la UCEN:

- a) Firmar DECLARACIÓN DE VERACIDAD Y ACEPTACIÓN.
- b) Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por UCEN.
- c) Haber expuesto la ponencia a nombre de la UCEN señalando su afiliación a la misma: **“Universidad Central de Chile”**.

7. Convocatoria y Postulación

La presente convocatoria de este concurso se publica en el sitio web de la UCEN, y la postulación se realiza a través de la plataforma de postulación dispuesta para tal fin (www.ucentral.cl/investigacion sección plataforma de postulación de proyectos). El período de postulación se encontrará abierto **desde el lunes 13 de junio de 2022 hasta el jueves 30 de junio de 2022, a las 12:00 horas**. El postulante debe adjuntar el Formulario completo (disponible on-line) y los respectivos adjuntos (solicitados en el punto 3) en la plataforma de postulación de proyectos de la Dirección de Investigación y Postgrado.

Aquellas postulaciones que no cumplan con al menos uno de los requisitos de postulación y condiciones de estas Bases serán declarados **“Inadmisibles”** y no pasarán a la Etapa de Evaluación.

Dudas o consultas, realizarlas al correo investigacion@ucentral.cl hasta el día 20 de junio de 2022.

8. Evaluación y Adjudicación

El Comité de Evaluación y Selección, considerará los siguientes criterios orientadores para entregar el beneficio, sin perjuicio de establecer otros criterios específicos en caso de considerarlo necesario:

1. El beneficio está limitado a **una asignación por ponencia**, independiente del número de investigadores participantes en ella.
2. Los postulantes que tengan proyectos con financiamiento vigente, que incluya asistencia a congresos, no podrán postular a este concurso, salvo que justifiquen claramente la necesidad de recursos complementarios.

El Comité antes señalado, según la revisión de los antecedentes y el presupuesto disponible, elaborará una propuesta de selección, y propone al Rector la lista de seleccionados y el número de apoyos a otorgar por la UCEN.

La Universidad Central de Chile, en base a esta propuesta, establece la selección y adjudicación definitiva del concurso, incluyendo puntaje mínimo de corte, nómina de los/las seleccionados y no seleccionados y postulantes declarados fuera de bases.

Los resultados se publican en la página web de la UCEN y se notifica a cada postulante con copia al respectivo/a Decano/a.

9. Modalidad de Entrega de los Recursos de Apoyo

Los recursos se entregan según el presupuesto aprobado por el Comité de Evaluación y Selección, con un máximo de \$400.000 por postulante, independiente de lo que haya sido solicitado, pudiendo ser el presupuesto aprobado menor que el solicitado, de acuerdo a elementos que el Comité de Evaluación y Selección tenga a la vista, o de la disponibilidad presupuestaria.

10. Sanciones

La Universidad Central de Chile declarará sin efecto la adjudicación del apoyo o el término anticipado del mismo, en caso que se compruebe en cualquiera de las etapas del proceso, ya sea de admisibilidad, evaluación, adjudicación, que el/la académico/a, docente o investigador/a, estudiante no cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases o que la documentación e información presentada en su postulación es inexacta, no verosímil y/o induzca a error en su análisis de admisibilidad por parte de la Universidad.

La Universidad Central de Chile se reserva el derecho a exigir a los/as postulantes beneficiados, la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados, respecto de quienes no cumplan con las obligaciones establecidas en estas bases, o hayan alterado sus antecedentes o informes. Además de la restitución exigida, no podrán postular o participar nuevamente a cualquiera de los concursos de la Universidad Central de Chile.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO – VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

IX CONCURSO APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y SEMINARIOS AÑO 2022

*Para postular a esta convocatoria, debe completar el Formulario con la información que se solicita a continuación (datos marcados con * son obligatorios):*

1. DATOS DEL POSTULANTE

Nombre: (*)	
RUT: (*)	
Facultad o VRA: (*)	
Correo Electrónico: (*)	
Jornada UCEN: (*).	
Proyectos Vigentes (indique proyectos en que participa) si corresponde	

2. ANTECEDENTES DEL EVENTO

Nombre Evento: (*)		
Organizador Evento: (*)		
Calidad de participación: (*) (Presentación oral / Presentación en póster)		
Fecha evento: (*)	Fecha inicio:	
	Fecha término:	
Lugar de realización : (ciudad, región, país)(*)		
Título de la ponencia aceptada: (*)		
Autores de la ponencia aceptada: (*)		
Enlace a libro de resúmenes o web del congreso (si corresponde)		

3. RECURSOS A SOLICITAR

Las propuestas contarán con un máximo de financiamiento equivalente en pesos de \$400.000.

A continuación, debe presentar el presupuesto en pesos a solicitar según los siguientes ítems de gastos (punto 5 bases), junto con respectivos anexos que justifican lo señalado:

Ítem Gastos	Monto Solicitado (\$)	Observación
1. Inscripción Evento	\$	Adjuntar documento que acredite el pago de inscripción (Invoice, Factura, boleta)*
2. Pasajes aéreos	\$	Adjuntar pasaje aéreo, si corresponde*
3. Pasajes terrestres	\$	Adjuntar pasaje terrestre, si corresponde*
4. Estadía	\$	Adjuntar documento que acredite el pago*
TOTAL	\$	
*A nombre del investigador/a o estudiante, o de la Universidad Central de Chile		

4. DECLARACIÓN DE VERACIDAD Y ACEPTACIÓN

Mediante la presente declaro que:

- i) He leído y acepto las Bases de la convocatoria.*
- ii) Los datos entregados en el presente Formulario son verídicos.*
- iii) Se adjunta toda la documentación necesaria.*

Nombre y Firma del Solicitante